

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Monitorio
Demandante	DORA INES VELASQUEZ VELEZ c.c.42.840.536 en calidad de apoderada general del señor LUIS GUILLERMO MARIN SALAZAR
Demandado	INVERSIONES BIENES Y ACTIVOS S.A.S NIT 901.257.584-1
Radicado	No. 05-001 40 03 017 2020 00853 00
Asunto	ORDENA OFICIAR

De conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, concordante con el artículo 421 ibidem, éste juzgado,

RESUELVE

Se ordena oficiar a TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIN) para que se sirva certificar qué productos financieros, cuentas bancarias, CDTS, CDAT y activos posee a su nombre la demandada, INVERSIONES BIENES Y ACTIVOS S.A.S. con NIT. **NIT 901.257.584-1,**

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

María Nancy Salazar Restrepo
Monitorio-Ordena Oficiar
Radicado 2020 00853